



# Universidad Nacional

de

## Córdoba

República Argentina

Expte. 10-94-44465.-

VISTO la necesidad de ordenar institucionalmente el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y,

### CONSIDERANDO:

Que la designación de las autoridades de los citados Establecimientos se realizan sin fechas de finalización de mandatos, y virtualmente adquieren sus cargos hasta su jubilación, situación que no es razonable en un sistema democrático;

Que la evaluación de calidad y su contexto debe incluir responsables institucionales;

Que si bien la permanencia de las autoridades otorgan continuidad en la gestión, también es razonable suponer que un mandato sin término puede concluir a formas inerciales de gestión;

Que la experiencia demuestra la necesidad de mejorar también la atribución de responsabilidades en la gestión;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 4 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

### EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Establécese el período de cinco (5) años, como término de duración de las funciones de Rector del Colegio Nacional de Monserrat y Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTICULO 2.- Las autoridades de ambos Establecimientos, deberán elevar un informe al señor Rector y, por su intermedio a este H. Consejo Superior, seis meses antes de la finalización de su mandato, a fin de evaluar el desarrollo de su gestión.-

ARTICULO 3.- Créase un cargo de Vice Rector del Colegio Nacional de Monserrat, cuyo mandato tendrá una duración de cinco (5) años y desempeñará funciones similares a las que cumple el Vice Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1, apartado 2 de la Resolución Rectoral número 1616/77.-

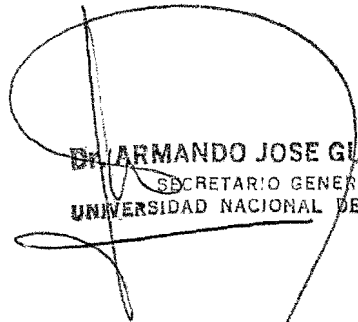
///

///

ARTICULO 4.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.-

RP.



DR. ARMANDO JOSE GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. FRANCISCO DELICH  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N.- 369